



GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 088 -2022/GOB-REG-HVCA/GR

Huancavelica, 11 MAY 2022

VISTO:

EL DECRETO DE URGENCIA N° 009-2022 – DECRETO DE URGENCIA QUE ESTABLECE DIVERSAS MEDIDAS EXCEPCIONALES Y TEMPORALES PARA GARANTIZAR LA ATENCION INTEGRAL EN SALUD EN RESPUESTA A LA EMERGENCIA SANITARIA POR LA PANDEMIA POR LA COVID-19;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1440, publicado en el Diario Oficial El Peruano el día 16 de noviembre del 2018, se regula el Sistema Nacional de Presupuesto Público;

Que, mediante Ley N° 31365, publicado en el Diario Oficial El Peruano el día 30 de noviembre del 2021, se aprobó el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 279-2021/GOB.REG.HVCA/GR, de fecha 29 de diciembre del 2021, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Gastos del Pliego 447 Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022;

Que, el numeral 46.1 del artículo 46° Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Institucional, aprobado por Decreto Legislativo N° 1440 – Sistema Nacional de Presupuesto Público, señala que, constituyen modificaciones presupuestarias en el Nivel Institucional: los Créditos Suplementarios y las Transferencias de Partidas, los que son aprobados mediante Ley. Así mismo precisa que las Transferencias de Partidas, constituyen traslados de Créditos Presupuestarios entre Pliegos;

Que, mediante el Artículo 3°, numeral 3.6 del Decreto de Urgencia N° 009-2022, autoriza la Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022 hasta por la suma de **S/ 469,544,557.00 (CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE Y 00/100 SOLES)**., a favor del Ministerio de Salud, del Instituto Nacional de Salud, del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas y de las Unidades Ejecutoras de Salud de los Gobiernos Regionales, para financiar hasta el mes de junio 2022, la continuidad de la contratación de personal bajo la modalidad del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057 que cuente con registro en estado ocupado en el AIRHSP, con cargo a los recursos de la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, en el marco de lo expuesto, es necesario efectuar una Desagregación de los recursos asignados al Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, a nivel de Fuente de Financiamiento, Rubro, Programa, Producto – Proyecto, Actividad – Acciones de Inversión – Obra, Función, División Funcional y Grupo Funcional, por un monto total de **S/ 6'994,023.00 (SEIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL VEINTITRES Y 00/100 SOLES)**., a favor de las Unidades Ejecutoras del Sector Salud conformantes del Pliego 447: Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, para financiar hasta el mes de junio 2022, la continuidad de la contratación de personal bajo la modalidad del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057 que cuente con registro en estado ocupado en el AIRHSP., el mismo con cargo a la **FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1: RECURSOS ORDINARIOS., RUBRO 00: RECURSOS ORDINARIOS.**, de acuerdo al detalle del Anexo N° 01 Adjunto;



Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 088 -2022/GOB-REG-HVCA/GR

Huancavelica, 11 MAY 2022

Que, de acuerdo al Artículo 8° numeral 8.1 los titulares de los pliegos bajo los alcances del presente Decreto de Urgencia, son responsables de su adecuada implementación, así como el uso y destino de los recursos comprendidos en la aplicación del presente Decreto de Urgencia, conforme a la normatividad vigente., así mismo de acuerdo al numeral 8.2 los recursos que se transfieran en el marco del presente Decreto de Urgencia no pueden ser destinados , bajo responsabilidad, a fines distintos para los cuales son transferidos;

Estando los fundamentos expuestos, contando con la opinión favorable de la Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación, visación de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 31365 - Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, Ley N° 31366 - Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, Ley N° 31367 - Ley de Endeudamiento del Sector Público para el Año Fiscal 2022, Resolución Directoral N° 0022-2021-EF/50.01, que aprueba la Directiva N° 002-2021-EF/50.01, "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", Ley N° 27783-Ley de Bases de la Descentralización y Ley N° 27867-Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, y Ley N° 27902 - Modificatoria de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Desagregación de recursos

Apruébese la Desagregación de los Recursos aprobados mediante Decreto de Urgencia N° 009-2022, hasta por un monto total de S/ 6'994,023.00 (SEIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL VEINTITRES Y 00/100 SOLES), a favor de las Unidades Ejecutoras del Sector Salud conformantes del Pliego 447: Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, para financiar hasta el mes de junio 2022, la continuidad de la contratación de personal bajo la modalidad del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057 que cuente con registro en estado ocupado en al AIRHSP., el mismo con cargo a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1: RECURSOS ORDINARIOS., RUBRO 00: RECURSOS ORDINARIOS., de acuerdo al detalle del Anexo N° 01 que adjunto forman parte de la presente Resolución;

Artículo 2°.- Notas de Modificaciones Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificaciones Presupuestarias" que se requiera como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 3°.- Remisión

Copia del presente dispositivo se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República y a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Maciste Alejandro Diaz Abad
Maciste Alejandro Diaz Abad
GOBERNADOR REGIONAL

**ANEXO 1
PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2022**

**(Modificación de Tipo 1)
(Soles)**

SECTOR : 99 INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO : 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA
FTE.FTO : 1. RECURSOS ORDINARIOS
RUBRO : 00. RECURSOS ORDINARIOS

U.Ejec. Cat.Pptal. Prod/Proy. Act/A/Obr Fun. Div.Fn. Grp.Fn. Esp	CREDITO
000803 REGION HUANCAMELICA-SALUD	479,510
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	479,510
3.999999 SIN PRODUCTO	479,510
5.006269 PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	479,510
20 SALUD	479,510
044 SALUD INDIVIDUAL	479,510
0096 ATENCIÓN MEDICA BASICA	479,510
2.3.2.8.1 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	479,510
001000 GOB. REG. HUANCAMELICA-HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCAMELICA	2,023,595
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	2,023,595
3.999999 SIN PRODUCTO	2,023,595
5.006269 PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	2,023,595
20 SALUD	2,023,595
044 SALUD INDIVIDUAL	2,023,595
0097 ATENCIÓN MEDICA ESPECIALIZADA	2,023,595
2.3.2.8.1 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	2,023,595
001300 REGION HUANCAMELICA- GERENCIA SUB REGIONAL CHURCAMPÁ	715,426
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	715,426
3.999999 SIN PRODUCTO	715,426
5.006269 PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	715,426
20 SALUD	715,426
044 SALUD INDIVIDUAL	715,426
0096 ATENCIÓN MEDICA BASICA	715,426
2.3.2.8.1 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	715,426
001301 REGION HUANCAMELICA- GERENCIA SUB REGIONAL CASTROVIRREYNA	33,249
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	33,249
3.999999 SIN PRODUCTO	33,249
5.006269 PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	33,249
20 SALUD	33,249
044 SALUD INDIVIDUAL	33,249
0096 ATENCIÓN MEDICA BASICA	33,249
2.3.2.8.1 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	33,249
001302 REGION HUANCAMELICA- GERENCIA SUB REGIONAL HUAYTARA	324,056
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	324,056
3.999999 SIN PRODUCTO	324,056
5.006269 PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	324,056
20 SALUD	324,056
044 SALUD INDIVIDUAL	324,056
0096 ATENCIÓN MEDICA BASICA	324,056
2.3.2.8.1 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	324,056
001627 GOB. REG. HUANCAMELICA - HOSPITAL DE PAMPAS DE TAYACAJA	333,258
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	333,258
3.999999 SIN PRODUCTO	333,258
5.006269 PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	333,258
20 SALUD	333,258
044 SALUD INDIVIDUAL	333,258
0097 ATENCIÓN MEDICA ESPECIALIZADA	333,258



U.Ejec. Cat.Pptal. Prod/Proy. Act/Al/Obr Fun. Div.Fn. Grp.Fn. Esp	CREDITO
2.3.2.8.1 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	333,258
001645 GOB. REG. HUANCVELICA - RED DE SALUD TAYACAJA	673,990
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	673,990
3.999999 SIN PRODUCTO	673,990
5.006269 PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	673,990
20 SALUD	673,990
044 SALUD INDIVIDUAL	673,990
0096 ATENCIÓN MÉDICA BÁSICA	673,990
2.3.2.8.1 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	673,990
001646 GOB. REG. HUANCVELICA - RED DE SALUD ACOBAMBA	820,209
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	820,209
3.999999 SIN PRODUCTO	820,209
5.006269 PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	820,209
20 SALUD	820,209
044 SALUD INDIVIDUAL	820,209
0096 ATENCIÓN MÉDICA BÁSICA	820,209
2.3.2.8.1 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	820,209
001647 GOB. REG. HUANCVELICA - RED DE SALUD ANGARAES	823,907
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	823,907
3.999999 SIN PRODUCTO	823,907
5.006269 PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	823,907
20 SALUD	823,907
044 SALUD INDIVIDUAL	823,907
0096 ATENCIÓN MÉDICA BÁSICA	823,907
2.3.2.8.1 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	823,907
001648 GOB. REG. HUANCVELICA - RED DE SALUD HUANCVELICA	766,823
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	766,823
3.999999 SIN PRODUCTO	766,823
5.006269 PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	766,823
20 SALUD	766,823
044 SALUD INDIVIDUAL	766,823
0096 ATENCIÓN MÉDICA BÁSICA	766,823
2.3.2.8.1 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	766,823
TOTAL	6,994,023

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA
Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación

CPC. Wilder Espinoza Ochoa
SUB GERENTE

GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA
Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación

Alex W. Molina Vilcas
RESPONSABLE PLIEGO